



Nayarit, en alerta por los accidentes viales

El reporte epidemiológico destaca un alza del 21 por ciento en choques frente a una mejora peatonal, el incremento de no sólo es elevado, sino que rebasa por amplio margen el crecimiento nacional, que fue de 6.2 por ciento

Diego Mendoza/Fotografías: Misael Ulloa

Mientras los peatones aparecen cada vez menos en las estadísticas de personas lesionadas por accidentes de tránsito, los ocupantes de vehículos con motor empujan la tendencia exactamente en sentido contrario. El contraste dibuja con claridad

dónde se está agravando la crisis vial en Nayarit. Hasta la semana epidemiológica 29 de 2026, el estado acumuló 2 mil 214 personas hospitalizadas por lesiones en accidentes entre vehículos con motor, 391 más que en el mismo periodo de 2025.

El incremento de 21.4 por ciento no sólo es elevado, sino que rebasa por amplio margen el crecimiento nacional, que fue de 6.2 por ciento.

PÁGINA 3A

General con 40 años de carrera asume la Guardia Nacional

El General de Brigada Víctor Omar Rodríguez Castro, suma casi cuatro décadas de trayectoria dentro de las instituciones castrenses. Su preparación técnica incluye especialidades en inteligencia del Ejército y Fuerza Aérea

Fernando Ulloa Pérez

En Nayarit se renovó el liderazgo de la coordinación estatal de la Guardia Nacional dentro de la estructura de seguridad federal para fortalecer las labores de vigilancia y proximidad. La ceremonia protocolaria se desarrolló ante autoridades civiles y militares, subrayando la importancia de la colaboración institucional para mantener la paz en el territorio. Durante este acto, se enfatizó la relevancia de contar con perfiles experimentados que dirijan los esfuerzos

preventivos y de reacción en la entidad, sumando capacidades técnicas al despliegue operativo vigente. José Martín Luna de la Luz, general de división Guardia Nacional Estado Mayor fue el encargado de formalizar la toma de protesta y dar posesión del mando al nuevo titular de la corporación. Al evento asistieron representantes del poder ejecutivo estatal y mandos de la decimotercera zona militar, quienes atestiguaron el relevo

administrativo que busca consolidar la estrategia de pacificación nacional en la zona occidente del país. Esta transición administrativa asegura la continuidad de los operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y las corporaciones locales de protección ciudadana. Quien asume la coordinación estatal, el General de Brigada Víctor Omar Rodríguez Castro, suma casi cuatro décadas de trayectoria dentro de las instituciones castrenses.

PÁGINA 3A



Advierten inconsistencia en reparación del daño por delito de corrupción de menores

Tribunal precisa que monto debe determinarse con base en medios que permitan conocer si se requiere de tratamiento psicológico, número de sesiones, entre otros aspectos

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/
relatosnayarit

Un Tribunal Colegiado en Tepic ha advertido inconsistencias durante el dictado de una sentencia que se efectuó hace unos años, mediante procedimiento abreviado, en un delito de corrupción de menores.

PÁGNA 4A

Caen ingresos por remesas durante el primer semestre

Captación de divisas reporta una contracción interanual de 0.8 por ciento con concentración en la capital

Doreida Zúñiga

Los flujos de divisas captados por la economía regional registraron una ligera desaceleración al cierre de los primeros seis meses del ejercicio fiscal, totalizando un acumulado de 382.2 millones de dólares. La cifra en moneda nacional representa una inyección superior a 6 mil 600 millones de pesos, liquidez destinada principalmente a sostener el consumo directo de los hogares locales.

PÁGINA 5A

Fomentan salud integral mediante cultura de la lactancia materna

Impulsan el desarrollo físico y emocional de la niñez con capacitación especializada para madres y sus familias

Yuvenia Ulloa



La salud de la primera infancia en el territorio estatal recibe un impulso determinante a través de estrategias que priorizan el bienestar de las madres y sus hijos recién nacidos.

El Sistema DIF Nayarit coordina esfuerzos para asegurar que el inicio de la vida cuente con las bases nutricionales necesarias para un crecimiento óptimo. Estas labores se

enfocan en otorgar herramientas prácticas que permitan a las familias enfrentar los retos de la crianza desde una perspectiva de prevención y cuidado constante.

PÁGINA 3A

Promueven saberes ancestrales en la ruta Potrero Tradicional

Acercan la cultura y los oficios de Potrero de la Palmita a través del programa de turismo inclusivo

Redacción



La preservación de los saberes tradicionales y el fortalecimiento de la economía comunitaria se consolidan como ejes prioritarios en la oferta turística estatal. A través de iniciativas de proximidad, se busca que los habitantes reconozcan el valor de

los oficios que otorgan identidad a las diversas regiones del territorio. Estas acciones permiten que el patrimonio inmaterial, como la gastronomía y las técnicas artesanales, se convierta en un motor de desarrollo sostenible para las familias locales.

PÁGINA 4A

NUESTRAS PLUMAS

La SERPENTINA. *Policías municipales adultas.*
Guillermo Aguirre. *OTRAS VOCES.*
El reflector no se apaga.
Redacción Meridiano. *OTRAS VOCES.*
Autócrata, con distancia.
Redacción Meridiano.

PÁGINA 2A

Acerca SAT servicios fiscales a comunidades de 22 estados

En el caso particular de la región nayarita, el módulo visitará el municipio de Amatlán de Cañas entre el 4 y el 6 de agosto

Redacción Meridiano

La estrategia de descentralización administrativa federal ampliará su cobertura mediante unidades itinerantes para facilitar trámites fiscales en zonas de difícil acceso. Durante la primera semana de agosto, el organismo recaudador proyecta ejecutar más de 12 mil procesos administrativos en 22 entidades federativas, eliminando la necesidad de traslados prolongados para la población interesada en regularizar su situación ante el fisco.

Operativamente, el despliegue coordinado por Antonio Martínez Dagnino, titular del Servicio de Administración Tributaria, funcionará del 3 al 7 de agosto para atender a miles de usuarios. Los beneficiarios podrán gestionar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como la generación y renovación de la firma electrónica, sin el requisito previo de agendar una cita en las oficinas centrales, agilizando el acceso a la identidad digital.

Estas oficinas móviles también emitirán constancias de situación fiscal y ofrecerán asesoría técnica especializada, pues sólo se requiere la presencia física del contribuyente para validar su identidad y documentos básicos.

PÁGINA 3A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Policías municipales adultas

Dice Manases Langarica Verdín, secretario de Seguridad en Nayarit, que las policías de los municipios ya no tendrán el apoyo de los elementos del estado, tendrán que hacer cada quien su trabajo, esto para evitar eventuales filtraciones que tengan los municipales con la delincuencia y que pudieran contaminar a los estatales

Según le entendí al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit, al señor MANASES LANGARICA VERDÍN, la decisión que acaban de tomar desde esa secretaría que consiste en retirar a los elementos de la policía estatal en todos los municipios del estado, para evitar que éstos se contaminen con la infiltración de malos elementos de las policías municipales que pudieran estar infiltrados por el crimen organizado es para responsabilizar a las policías de cada municipio de sus actos.

De cualquier manera, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit, acepta que esta infiltración bien pudiera darse en policías del estado, por lo que también ellos-los policías- serán revisados para calificar su trabajo.

De cualquier manera, señala MANASES LANGARICA, que los policías de cada uno de los 20 municipios, están obligados a colaborar estrechamente con la policía estatal en materia de informarles de cualquier sospecha de acción de organizaciones del mal, para poder combatirlos.

Así que de esta medida dada a conocer por el titular de la seguridad ciudadana en el estado, y que les compartimos aquí, se derivan algunas situaciones, una de ellas es que las policías municipales que están sujetas al mando único, que son 19, excepto la de Tepic, estarán solas en sus municipios, según dijo MANASES, estas corporaciones en cada municipio serán las responsables de hacer los rondines también llamados patrullajes de vigilancia en todo el municipio, cosa que espero que puedan cumplir, porque según hemos escuchado de casi todos los presidentes municipales, sus corporaciones policíacas tienen muchas carencias, no solo los elementos, sino la corporación en sí, me refiero a la falta vehículos en buen estado, y bien equipados, los insumos como gasolina para realizar vigilancias o patrullajes en zonas lejanas de los municipios, por citar un ejemplo, en el caso de Huajicori y el Nayar, una patrulla tendría que recorrer con gastos a cuenta del municipio, distancias tan largas como los límites con estados como Durango, Zacatecas, Jalisco, Sinaloa, y pues los exiguos recursos de los que son provistos los elementos o sea los jefes o encargados de estos patrullajes, muy probablemente les serán insuficientes.

Pero existe otro riesgo, al sentirse libres de la vigilancia de sus pares estatales, los policías de los municipios ya sin la opresión de ser reportados por los polis del estado, pueden caer en la tentación de aceptar convivir, tolerar algunas acciones de la llamada “maña”, o sea de la

delincuencia a la que algunos llaman “delincuencia organizada”, a cambio de lo que algunos llaman un regalo, una ayuda, que traducido no es otra cosa más que un soborno o cohecho disfrazado de “regalo de cuates”.

Porque fijense, recientemente el gobernador del estado, relató el caso de unos policías de la zona norte, me quiero suponer que del municipio de Huajicori- aunque esto es sólo una suposición- pero el caso es que el mandatario nayarita dijo que unos elementos policiacos municipales fueron descubiertos primeramente filtrando información sensible a personas delincuentes, pero lo peor, luego fueron encontrados cuando resguardaban la vida de jefes de la delincuencia, es decir, estas policías municipales, eran los guardaespaldas de jefes criminales, y mi reflexión es: si esto lo hacían cuando tenían encima la vigilancia constante de la policía estatal, ahora que estarán libres, sueltos, independientes, sin la compañía de policías estatales, ¿qué se animarán a hacer?.

Es cierto que la responsabilidad de la seguridad y el buen gobierno de un municipio le corresponde al municipio, pero de acuerdo a la información que a diario vemos en los medios nacionales, son precisamente los agentes municipales, los más cercanos a la complicidad con el crimen organizado, tan es así, que apenas la semana pasada ustedes pudieron darse cuenta de que el presidente municipal de Temoac, en el estado de Morelos, Valentín Lavín Romero, fue asesinado el 22 de julio de 2026 dentro de sus oficinas en la presidencia municipal, en pleno medio día, luego de las investigaciones, se supo que su director de la policía municipal, estaba involucrado en este crimen.

Pero los ejemplos son muchos: Carlos Manzo Rodríguez, alcalde de Uruapan Michoacán, fue atacado a balazos en la plaza pública, el primero de noviembre del año pasado, las investigaciones judiciales revelaron que **siete de sus propios escoltas** y personal del ayuntamiento (como Samuel “N”) filtraron la ubicación en tiempo real del alcalde a la célula criminal para facilitar el ataque en la plaza pública. El autor material (un menor de 17 años) fue asesinado en el lugar de los hechos de manera extrajudicial por el entonces director de la policía municipal, quien intentó encubrir la situación simulando un enfrentamiento...¿converdrá deja solas a las policías municipales actuar a su libre albedrío, o será una arma de dos filos?...hasta mañana

Otras voces

El reflector no se apaga

Reflexión a partir de la columna «Resistencia a la justicia», de Ignacio Morales Lechuga, publicada el 29 de julio de 2026 en *El Universal*

REDACCIÓN MERIDIANO

El dato que ordena esta columna es reciente y comprobable: desde 2025 se han acumulado cancelaciones de visas y solicitudes de detención de Estados Unidos contra políticos mexicanos del círculo del poder. Sobre ese hecho Morales Lechuga levanta una tesis incómoda. La corrupción, escribe, fue siempre «un lamentable aceite estructural del sistema», y en eso México no estrena nada; lo que rompe el precedente es otra cosa, «la irrupción sin paralelo del escrutinio exterior». Nunca antes, sostiene, la justicia internacional y las agencias extranjeras enfocaron a la vez sus reflectores sobre tantos políticos señalados de vínculos con el narco.

Ese cambio, argumenta, ya no admite lectura anecdótica. Las extradiciones, las visas canceladas y las investigaciones abiertas dejaron de ser episodios excepcionales, y las imputaciones por complicidad dejaron de ser rumor de la picaresca local, con un costo que él cifra en soberanía y prestigio ante los foros multilaterales.

Antes de nombrar casos, el columnista tiende un andamiaje teórico. Recorre la virtud ciudadana de Aristóteles y la distinción de Max Weber entre la «ética de la convicción» y la «ética de la responsabilidad» para conceder que la conducción del Estado exige prudencia, y que las intenciones puras no bastan para el bien común. Pero fija de inmediato el límite: esa distinción, escribe, «jamás pretendió legitimar la emancipación del poder respecto a su cauce ético». Una cosa es admitir que la alta política entraña dilemas, y otra «institucionalizar la narcopolítica como método deliberado de gobierno».

Aquí llega el tramo más delicado. Cuando el poder prescinde de todo límite moral, escribe, la corrupción se vuelve «el oxígeno del régimen», y sólo esa atmósfera explicaría que figuras como Rubén Rocha o Marina del Pilar «operen bajo la pesada sombra de la colusión criminal sin enfrentar consecuencias». Conviene separar el hecho verificable de la acusación. Rocha, gobernador de Sinaloa con licencia, es objeto de una solicitud de detención del Departamento de Justicia estadounidense desde abril, que él rechaza; a Marina del Pilar, gobernadora de Baja California, Estados Unidos le retiró la visa en 2025, y la Fiscalía General investiga a su exesposo por presuntos pagos del crimen organizado, señalamientos que ella pide esclarecer conforme a derecho. Ninguno ha sido condenado y ambos gozan de presunción de inocencia; la imputación de colusión es de Morales Lechuga, no un hecho probado. En el mismo pasaje, el autor sostiene que ese ecosistema vuelve cotidiano el asesinato de periodistas, un fenómeno real y documentado en México, aunque la responsabilidad concreta que él atribuye a las autoridades es su interpretación.

De ahí sale su reproche central, dirigido a la conducta del oficialismo. Le resulta «políticamente incomprensible» que el gobierno cierre filas alrededor de los suyos, descalifique por reflejo cualquier investigación y

atribuya toda acusación a conspiraciones externas. Su regla es tajante y difícil de rebatir en abstracto: ningún gobierno fortalece su autoridad blindando a sus cuadros, porque «la impunidad partidista siempre termina convirtiéndose en impunidad institucional». La legitimidad, dice, nace de la disposición a investigar incluso a los de la misma camiseta.

Los juicios se endurecen hacia el final. Al perder el Estado la vigencia del derecho, escribe, el gobierno «claudicó y entregó el país a los cárteles»; la pacificación fue «una farsa» que sólo consolidó enclaves criminales que después exportaron su violencia. La podredumbre, remata, creció tanto que dejó de ser doméstica, y por eso la justicia internacional exige reparaciones «ante la parálisis cómplice del gobierno mexicano». Son afirmaciones de una gravedad mayúscula, y conviene leerlas como lo que son, la tesis de parte de un jurista muy crítico del gobierno.

El cierre es una exigencia moral. Toda regeneración, dice, empieza por «limpiar la propia casa», y ningún proyecto puede presumir superioridad ética mientras use la lealtad partidista «como un escudo contra la ley». Culpar a los adversarios o fingir sorpresa ante cada investigación es, con su imagen final, «taparse los ojos frente a un reflector»: la luz sigue ahí, y lo único que el Estado pierde al negarla es su capacidad de mirar el desastre de frente.

Vale anotar la distancia editorial, más necesaria que nunca. La columna es una pieza de opinión de Ignacio Morales Lechuga, notario y exprocurador general de la República en tiempos de Carlos Salinas, y su mirada es, sin disimulo, adversa al gobierno actual. Sus caracterizaciones más fuertes, la colusión de gobernadores en funciones, la narcopolítica como método, la entrega del país a los cárteles, son suyas y están en disputa; el oficialismo las rechaza y suele enmarcar la presión extranjera como injerencia, mientras la propia Presidenta ha pedido a Estados Unidos las razones de las visas canceladas. Lo verificable son los procesos y las medidas migratorias, no la culpabilidad de los aludidos, que ningún tribunal ha establecido.

Hecha esa salvedad, el valor del texto está en un núcleo que no depende de filias ni fobias. Más allá de los nombres, Morales Lechuga formula una regla de higiene democrática: un gobierno se legitima cuando investiga a los propios, y la impunidad que se concede por lealtad acaba corroyendo a toda la institución. Esa tesis sirve para cualquier partido en el poder, hoy y mañana, y es la parte que conviene guardar. La pregunta incómoda que deja abierta interpela a gobernantes de cualquier signo: si es posible ejercer el poder sin terminar, tarde o temprano, protegiendo de la ley a los que visten la misma camiseta.

Juan Ignacio Zavala construye un alegato frontal contra la Presidenta, y conviene decirlo desde el arranque, es una columna de oposición declarada, cuyos calificativos son suyos y de parte. Su premisa es que el poder termina revelando a quien lo ejerce, sobre todo si ese alguien aparece a diario a responder de todo en un formato que al autor le parece poco serio. Las mañaneras, sostiene, entregaron a una Presidenta que en su descripción «condena inocentes, exculpa delincuentes» y confiesa ineptitudes, y de ahí su veredicto, es «autoritaria, con A».

El segundo párrafo es un retrato de la decepción. Zavala dice que la deriva no sorprende a los adversarios, pero sí a quienes veían en Sheinbaum a una socialdemócrata firme y planeadora. Tras los años de López Obrador, recuerda, su perfil de científica formada en la izquierda parecía un alivio. Nada de eso llegó, escribe, y remata con una antítesis que resume su tesis, el sector «progre» esperaba «la izquierda con Excel» y le llegó «la izquierda de la hoz y el martillo».

Otras voces

Autócrata, con distancia

Reflexión a partir de la columna «Autoritaria», de Juan Ignacio Zavala, publicada el 1 de agosto de 2026 en *El País*

REDACCIÓN MERIDIANO



De ahí pasa a su idea de la democracia claudiana. La Presidenta, dice, confunde democracia con «votar por todo», con volver la política una asamblea interminable. Le reprocha haberse ufano de que, con la elección judicial, «México es el país más democrático del mundo», y contrapone esa frase al funcionamiento de la Suprema Corte, que le parece una vergüenza nacional. El dato que ancla el reproche es real, la reforma judicial que llevó a elegir jueces por voto es de este sexenio y ha sido señalada por su efecto sobre la certeza jurídica y la inversión.

El corazón de la columna es la política exterior, y aquí el hecho está verificado. Preguntada por la cancelación de elecciones en Nicaragua, Sheinbaum evitó condenar a Daniel Ortega y apeló a la autodeterminación de los pueblos, «lo que decide el pueblo de Nicaragua». Zavala carga contra ese argumento con una pregunta filosa, cómo puede autodeterminarse un pueblo al que no se le permite elegir a sus gobernantes. Y de ahí salta a una acusación mayor, que la Presidenta tiene «manga ancha» con los que llama delincuentes políticos afines, lo mismo en Managua que en Sinaloa con Rocha Moya. Conviene marcar la distancia, la crítica a la respuesta sobre Nicaragua se apoya en una declaración real; la imputación sobre Rocha es un juicio del autor, sobre un caso todavía en proceso y sin condena.

El último tramo enlaza dos reproches, la reforma judicial y la regulación de medios. Zavala sostiene

que, tras golpear a la inversión con la primera, el gobierno pone «una piedra más» con la segunda, a la que llama sin rodeos censura a la radio, la televisión y las plataformas. Concede que la tentación de acallar la crítica no es original ni exclusiva de un signo, pero traza la línea entre quien la resiste y quien la ejecuta. Su crítica más ingeniosa es que la propuesta, además de peligrosa, le resulta anticuada, discutir códigos de ética de los medios cuando el mundo se pregunta por la inteligencia artificial le parece volver a un debate de hace dos décadas. Su ironía, que al gobierno sólo le falta promover el telégrafo contra las noticias falsas, es eficaz aunque tramposa, porque caricaturiza una inicitativa que otros analistas discuten con más matices.

El cierre es una cita literaria con intención de lápida. Zavala recurre a Stefan Zweig y a su libro sobre Castellio contra Calvino para citar una idea, que «una tiranía dogmática surgida de un movimiento en pro de la libertad» suele ser más dura con la libertad que cualquier poder heredado. Con ella sugiere que la Presidenta se reconocerá mejor en esa frase que en cualquier ilusión democrática.

Vale anotar la distancia editorial, y en esta pieza es imprescindible. La columna es de opinión, escrita desde una posición de franca oposición, y la mayoría de sus estocadas, autócrata, dictadura, la analogía con Nicaragua, son caracterizaciones del autor, no hechos establecidos. El gobierno rechaza esa lectura y defiende la elección

judicial y la doctrina de no intervención como decisiones democráticas y soberanas. Lo verificable es acotado, la respuesta de Sheinbaum sobre Nicaragua, su frase sobre la reforma judicial y la existencia de la propuesta de regulación de medios; las intenciones autoritarias que el autor les atribuye son su interpretación. *Meridiano* recoge el texto por su relevancia en el debate público, sin suscribir sus adjetivos.

Hecha la salvedad, el valor de la pieza está en que formula, con crudeza, una pregunta que también inquieta a críticos más templados, si un proyecto nacido para ampliar la participación puede terminar estrechando los contrapesos. Esa inquietud sobre los límites del poder no depende de compartir el tono de Zavala, y merece respuesta más que descalificación. La columna, sin embargo, se debilita cuando cambia el argumento por el mote, porque la comparación con una dictadura, lanzada al vuelo, ilumina menos de lo que incendia. Para el lector queda la tarea de separar el reparo legítimo, que existe, de la estridencia que lo envuelve.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, por rogación de los ciudadanos **ALEXA MICHEL VÁZQUEZ ROBLES, CINTHIA GISSELLE VÁZQUEZ ROBLES** y **RAÚL NÚÑEZ IBARRA** se encuentra en trámite extrajudicial la **Sucesión Testamentaria** a bienes del extinto **MATÍAS ROBLES SILVA**, quien falleció el día 29 (veintinueve) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), siendo su ultimo domicilio en Avenida Justo Sierra número 31 (treinta y uno), colonia Minatitlán Centro, en Minatitlán, Veracruz; lo anterior con fundamento en el artículo 195 (ciento noventa y cinco) fracción III (tercera), inciso “B” de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT, JULIO DEL 2026.

LIC. ALONSO GONZALEZ LÓPEZ.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,218 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título derivado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV, Luz Savifón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alfinas S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



Nayarit, en alerta por los accidentes viales

El reporte epidemiológico destaca un alza del 21 por ciento en choques frente a una mejora peatonal, el incremento no sólo es elevado, sino que rebasa por amplio margen el crecimiento nacional, que fue de 6.2 por ciento

DIEGO MENDOZA
FOTOGRAFÍAS: MISAEL ULLOA

Mientras los peatones aparecen cada vez menos en las estadísticas de personas lesionadas por accidentes de tránsito, los ocupantes de vehículos con motor empujan la tendencia exactamente en sentido contrario. El contraste dibuja con claridad dónde se está agravando la crisis vial en Nayarit.

Hasta la semana epidemiológica 29 de 2026, el estado acumuló 2 mil 214 personas hospitalizadas por lesiones en accidentes entre vehículos con motor, 391 más que en el mismo periodo de 2025. El incremento de 21.4 por ciento no sólo es elevado, sino que rebasa por amplio margen el crecimiento nacional, que fue de 6.2 por ciento.

Aunque Nayarit ocupa aproximadamente el lugar 23 de 32 por volumen de casos, aparece entre los estados con los mayores incrementos porcentuales del país, empatado con Guerrero. Sólo Baja California Sur, Jalisco, San Luis Potosí, Baja California y Morelos registran aumentos más pronunciados.

En la otra cara de la moneda están los peatones. Durante las primeras 29 semanas del año se contabilizaron 70 personas lesionadas por atropellamiento, frente a las 86 registradas en el mismo periodo de 2025. La reducción es de 18.6 por ciento, equivalente a 16 casos menos.

El dato resulta llamativo porque ocurre en un contexto nacional donde los peatones lesionados aumentaron 3.3 por ciento. Mientras estados como Jalisco duplicaron sus cifras y Chihuahua las incrementó más de 113 por ciento, Nayarit figura entre las entidades con disminuciones moderadas y se mantiene alrededor del lugar 27 por volumen de casos.

La lectura conjunta de ambos indicadores deja poco espacio para interpretaciones optimistas. La disminución de atropellamientos es una noticia favorable y puede estar relacionada con mejores condiciones de seguridad peatonal, cambios en la movilidad o una menor exposición al riesgo. Sin embargo, ese avance queda opacado por el acelerado crecimiento de lesionados en accidentes entre vehículos.

En otras palabras, el foco rojo no está hoy en los cruces peatonales, sino en la conducción.

Los datos muestran que el tránsito motorizado concentra la presión sobre el sistema de salud y sobre la seguridad vial del estado. Si la tendencia continúa durante el resto del año, 2026 cerrará con un deterioro considerable en los accidentes entre vehículos, un fenómeno que ya crece a un ritmo muy superior al promedio nacional.

Fomentan salud integral mediante cultura de la lactancia materna

Impulsan el desarrollo físico y emocional de la niñez con capacitación especializada para madres y sus familias

YUVENIA ULLOA



La salud de la primera infancia en el territorio estatal recibe un impulso determinante a través de estrategias que priorizan el bienestar de las madres y sus hijos recién nacidos. El Sistema DIF Nayarit coordina esfuerzos para asegurar que el inicio de la vida cuente con las bases nutricionales necesarias para un crecimiento óptimo. Estas labores se enfocan en otorgar herramientas prácticas que permitan a las familias enfrentar los retos de la crianza desde una perspectiva de prevención y cuidado constante.

Mediante la realización de la conferencia Lactancia materna para un comienzo sostenible en la vida, se brindó capacitación técnica a mujeres que forman parte del programa Primeros 1000 Días de Vida. La actividad, efectuada en el Hospital de Especialidades IMSS Bienestar Dr. Antonio González Guevara, integró recomendaciones específicas para facilitar este proceso natural y garantizar que el sustento alimentario sea efectivo desde el primer contacto.

Esta labor de orientación, encabezada por la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, resalta que el consumo de leche materna es el pilar fundamental para el desarrollo inmunológico y emocional

de los infantes. La titular de la asistencia social subrayó que este acto representa una entrega vital de protección, pues dota a los menores de los anticuerpos requeridos para un desarrollo sano, además de fortalecer la unión afectiva entre la madre y el infante.

Los nutrientes presentes en este alimento natural garantizan que el crecimiento de las nuevas generaciones sea integral y equilibrado durante sus etapas más críticas. Las participantes recibieron información sobre técnicas de posicionamiento y beneficios a largo plazo, con el objetivo de que se sientan acompañadas y fortalecidas en su rol de cuidadoras primarias. El conocimiento compartido busca derribar mitos y fomentar una cultura donde la alimentación natural sea la prioridad absoluta en los hogares, entendiendo que esta práctica sólo requiere de información adecuada para ser exitosa.

Con estas políticas de acompañamiento, el organismo estatal reafirma su compromiso de vigilar la integridad de los sectores que requieren mayor atención. El seguimiento a estos programas asegura que el bienestar social se transforme en resultados tangibles para la salud pública y el futuro de la ciudadanía.

General con 40 años de carrera asume la Guardia Nacional

El General de Brigada Víctor Omar Rodríguez Castro, suma casi cuatro décadas de trayectoria dentro de las instituciones castrenses. Su preparación técnica incluye especialidades en inteligencia del Ejército y Fuerza Aérea

FERNANDO ULLOA PÉREZ

En Nayarit se renovó el liderazgo de la coordinación estatal de la Guardia Nacional dentro de la estructura de seguridad federal para fortalecer las labores de vigilancia y proximidad. La ceremonia protocolaria se desarrolló ante autoridades civiles y militares, subrayando la importancia de la colaboración institucional para mantener la paz en el territorio. Durante este acto, se enfatizó la relevancia de contar con perfiles experimentados que dirijan los esfuerzos preventivos y de reacción en la entidad, sumando capacidades técnicas al despliegue operativo vigente.

José Martín Luna de la Luz, general de división Guardia Nacional Estado Mayor fue el encargado de formalizar la toma de protesta y dar posesión del mando al nuevo titular de la corporación. Al evento asistieron representantes del poder ejecutivo estatal y mandos de la decimotercera zona militar, quienes atestiguaron el relevo administrativo que busca consolidar la estrategia de pacificación nacional en la zona occidente del país. Esta transición

administrativa asegura la continuidad de los operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y las corporaciones locales de protección ciudadana.

Quien asume la coordinación estatal, el General de Brigada Víctor Omar Rodríguez Castro, suma casi cuatro décadas de trayectoria dentro de las instituciones castrenses. Su preparación técnica incluye especialidades en inteligencia del Ejército y Fuerza Aérea, así como formación avanzada en operaciones especiales y paracaidismo militar. Esta experiencia se complementa con conocimientos en administración pública y trámites aduanales, un perfil que sólo se obtiene tras un recorrido exhaustivo por diversas áreas estratégicas de la defensa nacional y la seguridad interior.

Durante su carrera profesional, desempeñó responsabilidades de alto nivel como la dirección general de materiales de guerra y la subdirección del registro federal de armas de fuego. A nivel internacional, representó a la nación como asesor militar ante la Organización de las Naciones Unidas



en Nueva York, labor que se suma a su desempeño previo como jefe de estado mayor en diversas regiones militares. Previo a su llegada a la entidad, encabezó diversos batallones de infantería, acumulando mando táctico en distintas geografías del territorio mexicano.

Diversas autoridades militares y policiales presentes se integraron posteriormente a las mesas de seguridad permanentes que encabeza el gobierno estatal para dar seguimiento a los indicadores de protección ciudadana. Esta integración busca armonizar las tácticas federales con las necesidades de vigilancia locales, priorizando el uso de la inteligencia y el despliegue coordinado en los municipios. El compromiso institucional se orienta a robustecer la presencia de la autoridad en zonas críticas y garantizar el orden público mediante el nuevo liderazgo operativo.



Acerca SAT servicios fiscales a comunidades de 22 estados

En el caso particular de la región nayarita, el módulo visitará el municipio de Amatlán de Cañas entre el 4 y el 6 de agosto

REDACCIÓN MERIDIANO



La estrategia de descentralización administrativa federal ampliará su cobertura mediante unidades itinerantes para facilitar trámites fiscales en zonas de difícil acceso. Durante la primera semana de agosto, el organismo recaudador proyecta ejecutar más de 12 mil procesos administrativos en 22 entidades federativas, eliminando la necesidad de traslados prolongados para la población interesada en regularizar su situación ante el fisco.

Operativamente, el despliegue coordinado por Antonio Martínez Dagnino, titular del Servicio de Administración Tributaria, funcionará del 3 al 7 de agosto para atender a miles de usuarios. Los beneficiarios podrán gestionar la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como la generación y renovación de la firma electrónica, sin el requisito previo de agendar una cita en las oficinas centrales, agilizando el acceso a la identidad digital.

Estas oficinas móviles también emitirán constancias de situación fiscal y ofrecerán asesoría técnica especializada, pues sólo se requiere la presencia física del contribuyente para validar su identidad y documentos básicos. La atención al público se mantendrá en horarios extendidos

de lunes a jueves, iniciando a las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, mientras que los viernes el servicio concluirá a las tres de la tarde para optimizar la rotación de turnos.

En el caso particular de la región nayarita, el módulo visitará el municipio de Amatlán de Cañas entre el 4 y el 6 de agosto. El personal especializado se instalará en la zona centro, específicamente sobre la calle Emilio Carranza, para brindar soporte directo a los habitantes que buscan incorporarse a la formalidad o fortalecer sus actividades económicas locales a través del cumplimiento de sus obligaciones.

Previamente, esta iniciativa recorrió más de 180 municipios en todo el territorio nacional, superando los 59 mil trámites realizados en colaboración con instituciones académicas y el sector privado. Esta labor busca consolidar la presencia institucional en el país y fomentar una cultura contributiva eficiente mediante el acompañamiento directo a los sectores productivos de cada localidad, reduciendo las brechas de atención en comunidades apartadas.

TU MITSUBISHI EN LAS MEJORES MANOS



**311 237 3972**

AV. INSURGENTES 1997, LOS LLANITOS, 63170 TEPIC, NAY.

**TEPIC**



NUESTRO ORIGEN ES LA CALIDAD

7 AÑOS DE GARANTÍA REAL KMS ILIMITADOS DEFENSA A DEFENSA

Advierten inconsistencia en reparación del daño por delito de corrupción de menores

Tribunal precisa que monto debe determinarse con base en medios que permitan conocer si se requiere de tratamiento psicológico, número de sesiones, entre otros aspectos

POR OSCAR VERDÍN CAMACHO/RELATOS-NAYARIT

Un Tribunal Colegiado en Tepic ha advertido inconsistencias durante el dictado de una sentencia que se efectuó hace unos años, mediante procedimiento abreviado, en un delito de corrupción de menores.

Especialmente cuidadoso en no revelar la identidad de la víctima, del imputado y mayores detalles, el fallo, estudiado mediante amparo directo en contra de la Sala de Jurisdicción Mixta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), considera de importancia marcar algunas precisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con los derechos de menores de edad en un proceso penal.

Así entonces, precisa que en el caso consta que como parte del acuerdo entre la Fiscalía General del Estado y el ahora sentenciado, se determinó una cantidad de dinero como monto para cubrir la reparación del daño, sin embargo, abunda la resolución, “no existe evidencia de cuáles fueron los medios de convicción y parámetros con los que se determinó dicho monto (...)

“Máxime que en este caso al haberse cometido contra la víctima un delito de índole sexual, resulta evidente que el monto fijado para la reparación del daño, debe determinarse con base en medios de convicción que permitan conocer si se requiere de tratamiento psicológico especializado que comprendería de determinado número sesiones, con un costo indefinido para cada una de ellas; de acuerdo con algún dictamen en materia de psicología elaborado por especialista.”

Por tal razón, al haberse demostrado que la sentencia fue incorrecta, se determinó conceder el amparo para que dejara insubsistente, debiendo emitir otra “en la que, siguiendo los lineamientos precisados en esta ejecutoria, determine si existen pruebas suficientes que permitan determinar si la cantidad fijada por concepto de reparación del daño, es legal; o bien, solo en caso de que considere que no existen los medios de convicción suficientes para ello, conforme a las directrices establecidas, en el caso procede postergar la cuantificación de la reparación hasta la ejecución de sentencia.”

El Pleno del Tribunal Colegiado se pronunció de manera unánime, solicitando que a la brevedad la autoridad responsable acate la presente resolución de amparo.

Cabe indicar que la asesoría de la parte agraviada había insistido que en este asunto penal se omitió analizar aspectos esenciales para la protección de los derechos de la menor víctima, cuestionando incluso el acuerdo emitido por la Fiscalía para proceder a la reducción de la pena en un procedimiento abreviado.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](#)

Promueven saberes ancestrales en la ruta *Potrero Tradicional*

| Acercan la cultura y los oficios de Potrero de la Palmita a través del programa de turismo inclusivo

REDACCIÓN



La preservación de los saberes tradicionales y el fortalecimiento de la economía comunitaria se consolidan como ejes prioritarios en la oferta turística estatal. A través de iniciativas de proximidad, se busca que los habitantes reconozcan el valor de los oficios que otorgan identidad a las diversas regiones del territorio. Estas acciones permiten que el patrimonio inmaterial, como la gastronomía y las técnicas artesanales, se convierta en un

motor de desarrollo sostenible para las familias locales.

Bajo la ruta denominada Potrero Tradicional: Sabores y Oficios, se ha diseñado una experiencia que integra la belleza natural de la Presa de Aguamilpa con el aprendizaje de técnicas históricas. Los visitantes inician la jornada con un recorrido en lancha que culmina en la comunidad de Potrero de la Palmita, donde se integran a la dinámica diaria de sus pobladores. La intención es generar un espacio de intercambio cultural donde el viajero no sea un simple espectador, además de propiciar el consumo directo de productos regionales.

Integrantes de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit impulsan este esquema de visitas para visibilizar el trabajo de los artesanos y productores del campo. Estas jornadas educativas incluyen talleres participativos de nixtamalización, panadería tradicional y la elaboración de adobe, elementos fundamentales en la estructura social de la zona. Mediante este acompañamiento institucional, se asegura que las tradiciones se mantengan vigentes mientras se ofrece una alternativa de esparcimiento accesible para las familias.

Este recorrido, programado para el



sábado 8 de agosto, tiene un costo de recuperación de 960 pesos por persona e incluye transporte, alimentos y el material para los talleres. La salida se realiza desde el Ex Convento de la Cruz de Zacate en la capital del estado a temprana hora, permitiendo un aprovechamiento total del tiempo en la comunidad. Las reservaciones se gestionan directamente en las oficinas estatales, pues el cupo se limita a grupos reducidos para garantizar que la interacción con los maestros artesanos sea personalizada y sólo se confirme con registro previo.

Fomentar estas actividades permite una conexión profunda con el entorno natural y las raíces históricas de la región. Al participar en el remo de cayuco o en la creación de artesanías, los ciudadanos contribuyen a salvaguardar técnicas que han pasado de generación en generación. Esta visión de turismo responsable posiciona a las comunidades como protagonistas de su propio relato, compartiendo su hospitalidad y conocimiento con quienes buscan una experiencia auténtica y enriquecedora.

Abren convocatoria de ingreso para la Escuela de Bellas Artes

| Inician la entrega de fichas para el ciclo escolar 2026-2027 en diversas disciplinas artísticas en la capital estatal

REDACCIÓN

A través de programas de formación profesional, se busca que la ciudadanía encuentre espacios para canalizar su creatividad en diversas disciplinas. Las autoridades educativas han iniciado el proceso de ingreso para quienes desean especializarse en áreas como la pintura, el dibujo o la música. Este esquema de enseñanza pretende dotar a los alumnos de herramientas técnicas sólidas que les permitan desarrollarse en el ámbito cultural con un respaldo académico de calidad.

Los interesados tienen la posibilidad de explorar diversas vertientes creativas, desde el teatro hasta la danza, bajo la tutela de docentes especializados en cada rama. La oferta académica está estructurada para fomentar un desarrollo integral, permitiendo que cada estudiante perfeccione sus habilidades en un entorno de aprendizaje colaborativo. El objetivo principal reside en fortalecer la identidad regional mediante el impulso de las nuevas generaciones de artistas locales. Personal directivo de la Escuela Estatal



de Bellas Artes, bajo la supervisión del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit, coordina la recepción de los nuevos perfiles que integrarán el ciclo escolar 2026—2027. Esta labor institucional asegura que el proceso de admisión sea transparente y ordenado,

garantizando que el talento nayarita encuentre los canales adecuados para su formación. La apertura de estos espacios educativos representa un beneficio directo para la juventud y la sociedad que busca alternativas de crecimiento profesional.

El periodo establecido para recoger las fichas de inscripción comprende del 03 al 14 de agosto, en un horario de atención vespertino de las 16:00 a las 19:00 horas. Los trámites administrativos deben realizarse directamente en el plantel ubicado en la calle Roma número 67, dentro del fraccionamiento Ciudad del Valle en Tepic. Es fundamental que los aspirantes acudan con oportunidad para recibir la orientación necesaria sobre los planes de estudio y los requisitos de ingreso.

Contar con un registro previo es el primer paso indispensable para asegurar la participación en las siguientes etapas del proceso de selección. Para mayores informes, la institución mantiene activa su línea telefónica de atención ciudadana, facilitando la resolución de dudas específicas sobre cada taller o carrera. Integrarse a este centro de enseñanza sólo requiere del interés por transformar la vocación artística en una herramienta de vida transformadora.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¿Cómo te sientes hoy?

¡NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL!

Tus pensamientos no definen tu realidad, escúchate y toma acción.

Recuerda que **tú salud mental es primero**, si requieres apoyo puedes comunicarte al número **311 213 9174.**

911

EMERGENCIAS

LLÉVALO BIEN

frío

HIDRÁTATE DIARIAMENTE. **HOLA** 800 224 4402

SPRITE es una marca registrada de The Coca-Cola Company, D.R. © The Coca-Cola Company, 2026.

Caen ingresos por remesas durante el primer semestre

| Captación de divisas reporta una contracción interanual de 0.8 por ciento con concentración en la capital

DOREIDA ZÚÑIGA

Los flujos de divisas captados por la economía regional registraron una ligera desaceleración al cierre de los primeros seis meses del ejercicio fiscal, totalizando un acumulado de 382.2 millones de dólares. La cifra en moneda nacional representa una inyección superior a 6 mil 600 millones de pesos, liquidez destinada principalmente a sostener el consumo directo de los hogares locales.

El volumen de capital captado evidencia una disminución respecto a los 385.3 millones de dólares reportados en el mismo periodo del año previo. De acuerdo con los indicadores

de la balanza de pagos del Banco de México, el ajuste a la baja representa una contracción interanual del 0.8 por ciento en el ingreso por giros familiares internacionales.

El comportamiento geográfico del recurso demuestra una elevada concentración de las divisas en zonas urbanas y de vocación agrícola. La capital del estado se consolidó como la principal demarcación receptora al contabilizar 122.6 millones de dólares en la primera mitad del año.

La distribución de los envíos ubica a Compostela como la segunda demarcación con mayor captación, al sumar 38.4 millones

de dólares. En la lista continúan Bahía de Banderas con 37.2 millones de dólares, Santiago Ixcuintla con 36.2 millones de dólares e Ixtlán del Río con 33.2 millones de dólares, zonas donde los envíos apuntalan los comercios comunitarios.

La estabilidad de estos flujos monetarios resulta determinante para el dinamismo económico regional en el segundo semestre del año. Los recursos procedentes del exterior sostienen la capacidad de compra familiar, amortiguando los costos operativos de la producción agrícola y los servicios en los municipios.

Gala con música de Mozart en el Museo de los Cinco Pueblos

| Ofrecerán en Tepic concierto gratuito con la Orquesta de Cámara de Nayarit y el solista Rubén Real

REDACCIÓN

La promoción de las artes clásicas se consolida como un eje fundamental para el enriquecimiento del tejido social en la capital nayarita. A través de programas permanentes, se busca que la ciudadanía acceda de manera gratuita a interpretaciones de alto nivel técnico. Este tipo de encuentros musicales fomenta el aprecio por el patrimonio cultural universal y ofrece alternativas de sano esparcimiento para todos los sectores de la población.

El programa Martes de Artes servirá como escenario para el concierto titulado Mozart: Música sin Fronteras, una velada dedicada exclusivamente al genio de Salzburgo. La Orquesta de Cámara de Nayarit será la encargada de ejecutar las piezas que han trascendido siglos por su complejidad y belleza melódica. La participación de conjuntos locales garantiza que el talento regional mantenga una plataforma de expresión constante y profesional.

Autoridades del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit señalan que estas actividades son parte de un compromiso por democratizar el acceso a la música



académica. La planeación de estos eventos asegura que recintos como el Museo de los Cinco Pueblos permanezcan como espacios vivos de interacción ciudadana. El enfoque institucional prioriza que la cultura sea un derecho alcanzable para quienes habitan el estado, integrando la excelencia artística en la vida cotidiana.

Esta gala contará con la intervención especial del pianista Rubén Real, quien se presentará en calidad de solista para interpretar obras clave del repertorio mozartiano. El Auditorio Trinidad Ríos Aguayo abrirá sus puertas a las

19:00 horas del próximo martes 11 de agosto de 2026 para recibir a los asistentes. La acústica de este espacio permitirá apreciar los matices de los instrumentos de cuerda y el piano en una atmósfera de cercanía con el público.

El ingreso al evento es totalmente gratuito, eliminando barreras económicas para el disfrute de la música de cámara. Los organizadores invitan a las familias a puntualizar su asistencia, ya que el cupo sólo se limita a la capacidad del auditorio. Con estas acciones, se reafirma el valor de la cultura como un motor de identidad y paz en la comunidad.

Aclara Marakame tarifas y programas de apoyo para rehabilitación

| Institución desmiente costos excesivos y detalla esquemas de descuento para familias que enfrentan procesos de adicción

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La dirección del instituto estatal contra las adicciones precisó los costos reales de sus servicios ante las inquietudes manifestadas por la población en diversas plataformas digitales. La dependencia subrayó que el acceso a la rehabilitación busca ser inclusivo, priorizando la salud sobre fines recaudatorios. Se aclaró que, aunque existe un tope máximo administrativo para casos extraordinarios, la mayoría de los usuarios accede a esquemas de pago significativamente menores para sus procesos de recuperación.

Aquellos programas de internamiento presentan cuotas ajustadas a la temporalidad del tratamiento y las necesidades del paciente. Por un periodo de 35 días, la tarifa establecida es de seis mil 550 pesos, mientras que el esquema de 45 días alcanza los ocho mil 200 pesos. Estas cifras cubren la estancia completa y el soporte profesional necesario, desmitificando las versiones sobre cobros desproporcionados que circulaban recientemente entre la comunidad.

Según precisó María Elena Pulido González, directora general de la institución, el centro ofrece una flexibilidad total para las familias con solvencia económica limitada. Mediante estudios socioeconómicos, el organismo puede aplicar descuentos del 50 por ciento o establecer convenios de pago diferido. Esta política asegura que el factor financiero sólo sea una variable administrativa y no una barrera que impida el acceso a la atención médica y psicológica de quien lo necesite.

Especialistas del centro brindan además un seguimiento integral gratuito durante doce meses adicionales para evitar recaídas tras concluir la etapa de internamiento. Este acompañamiento incluye el acceso a todos los servicios internos, garantizando una transición segura a la vida cotidiana mediante un modelo multidisciplinario. El equipo está conformado por expertos en medicina, nutrición y psicología, quienes también atienden trastornos alimentarios asociados al consumo de sustancias.

Actualmente, la población atendida



abarca un rango de edad que va desde los 16 hasta los 65 años, reflejando que la dependencia no distingue etapas de la vida. Se ha detectado una tendencia creciente en el uso de cannabis entre menores, sustancia que suele preceder al consumo de estimulantes de mayor impacto como la metanfetamina. Esta última se mantiene como el principal motivo de ingreso a la clínica, lo que requiere intervenciones terapéuticas más profundas y especializadas.

Quienes requieran orientación profesional pueden acudir directamente a las instalaciones del instituto para solicitar la ayuda necesaria que proteja la integridad de sus seres queridos. La asistencia oportuna y el conocimiento de los subsidios disponibles son herramientas fundamentales para el éxito de la recuperación. La transparencia en los cobros y la calidad del servicio médico se mantienen como los pilares fundamentales de este centro especializado en salud mental.

Invitan a descubrir riqueza cultural en ruta Entre Canales

| Fomentan la identidad regional y el consumo local mediante recorridos por comunidades pesqueras y la isla de Mexcaltitán

REDACCIÓN

La exploración de los ecosistemas costeros y las tradiciones productivas de la entidad se fortalece mediante programas que acercan el patrimonio nayarita a la población. A través de la iniciativa Viaja con Nayarit para Todos, se organiza una travesía diseñada para conectar a los asistentes con la naturaleza y la gastronomía de los municipios costeros. Esta estrategia busca incentivar el sentido de pertenencia mientras se impulsa la economía de las comunidades pesqueras del estado.

Desde el inicio de la jornada, los participantes se sumergen en un itinerario que contempla una inmersión profunda en el paisaje de manglares y canales naturales. Las actividades comienzan con el traslado hacia Santiago Ixcuintla, donde se ofrece un desayuno típico antes de visitar la plaza principal de Sentispac y continuar hacia el embarcadero de La Batanga. El trayecto está planeado para ofrecer una visión integral de la vida rural y sus costumbres más arraigadas.

Autoridades de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit coordinan estas rutas para sensibilizar sobre la importancia de las actividades pesqueras y el valor histórico de puntos clave como Mexcaltitán. Durante la navegación hacia la isla, se realizan demostraciones sobre la preparación de tortillas de

camarón, integrando a los visitantes en los procesos artesanales que otorgan identidad a la región. El objetivo es que cada viajero comprenda el esfuerzo detrás de los sabores tradicionales.

Esta experiencia integral, que incluye traslados, alimentos y recorridos guiados por especialistas, tiene un costo de mil 380 pesos por persona. Los asistentes también tienen la oportunidad de conocer los sistemas de cultivo de ostión y participar en talleres para la elaboración de artesanías locales, como llaveros de sarta de ostión. El cupo es limitado para garantizar la calidad del servicio, por lo que el acceso a estos recorridos sólo se asegura mediante reservación previa en las oficinas correspondientes.

Para concluir la travesía, se realiza un trayecto en lancha hacia Boca de Camichín, espacio donde la degustación de productos frescos del mar cierra una jornada dedicada a la apreciación del entorno. Las personas interesadas en formar parte de esta salida programada para el domingo 9 de agosto pueden solicitar detalles adicionales a la línea de atención ciudadana proporcionada por la dependencia. El programa reafirma el compromiso de promover un turismo inclusivo y educativo para todos los sectores.

Llueve menos durante inicio de temporal

| Registro pluviométrico se mantiene por debajo de promedios anteriores debido a la transición climática regional

OLIVA OROZCO

El monitoreo de las primeras precipitaciones en el territorio estatal confirma un nivel de acumulación hídrica inferior en comparación con los ciclos anteriores, condición atribuida a los ajustes en las corrientes marinas y atmosféricas. Las observaciones oficiales señalan que esta tendencia ha permitido mantener los cauces en niveles de bajo riesgo para la población costera y urbana.

La corporación preventiva mantiene una vigilancia permanente en los cause fluviales y zonas vulnerables para responder ante cualquier cambio intempestivo en el comportamiento meteorológico. De acuerdo con el director de Protección Ciudadana y Bomberos, Héctor Pedro Núñez Bueno, la modulación en el volumen de agua responde al proceso de transición del fenómeno climático conocido como El Niño, el cual alteró el patrón habitual de precipitaciones entre mayo y julio.

El panorama actual permite que las actividades

productivas de campo se desarrollen sin afectaciones por inundación o deslaves en la infraestructura vial. Los análisis técnicos sugieren que el comportamiento moderado de las lluvias ha favorecido la recarga gradual de los mantos acuíferos sin generar emergencias por saturación de suelos.

Ante la proximidad de septiembre y octubre, identificados como el periodo de mayor actividad en el Océano Pacífico, las autoridades prevén que la presencia de ciclones aporte humedad de manera controlada. La expectativa institucional apunta a que el paso de sistemas tropicales deje únicamente precipitaciones benéficas para el desarrollo agrícola y ganadero en los municipios.

Los cuerpos de rescate y auxilio mantienen activos los protocolos de respuesta y la coordinación con los ayuntamientos para atender eventualidades durante la segunda mitad del ciclo estival.

CENTURY 21.
Pinsa

¿QUIERES
VENDER
TU CASA O
TERRENO?

NOSOTROS TE AYUDAMOS
EN TODO EL PROCESO

CENTURY 21

Álica®

Contáctanos **311 214 1802**
servicioalcliente@c21pinsa.mx



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Laura Alexandria Newsom-González también Lauren Alexandria Newsom-Martínez.
SE IGNORA SU DOMICLIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se les hace saber que en autos del **Civil Ordinario expediente número 452/2023**, promovido por **Cynthia Arianna del Pino Tapia y Jack Wayne Newson** en contra de la **Sucesión Testamentaria a bienes de James C. Jaramillo**, Usted "**Laura Alexandria Newsom-González** también **Lauren Alexandria Newsom-Martínez**" y otros; con fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis se dictó una sentencia, en la cual resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS

Primero. Se declara que la parte actora Cynthia Arianna del Pino Tapia, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Jack Wayne Newsom y Jack Wayne Newsom en su carácter de representante personal de la sucesión a bienes de Reyes Jaramillo, acreditaron los hechos constitutivos de su acción y los demandados Eugene James Newsom, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de James Clemente Jaramillo también conocido como James C. Jaramillo, Carlos Campos Herrera, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Banco Autofin México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Jorge Rogelio Careaga Pérez, notario público número 4 cuatro en esta municipalidad, no acreditaron sus excepciones y defensas; por su parte los diversos Laura Alexandria Newsom-González también conocida como Lauren Alexandria Newsom-Martínez, Jefe de la Oficina Registral del Registro Público de la Propiedad y Comercio y Jefe de la Oficina Catastral, ambos Bahía de Banderas, Nayarit, no se excepcionaron.

Segundo. Se tiene por acreditada la nulidad absoluta de los instrumentos públicos 22,832 veintidós mil ochocientos treinta y dos, de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno, tomo trigésimo noveno, libro tercero que contiene el convenio de modificación de fideicomisarios sustitutos del contrato de fideicomiso número 3004994 y su correlativa 23,212 veintitrés mil doscientos doce, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós, tomo cuadragésimo, libro segundo y 23,722 veintitrés mil setecientos veintidós, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, tomo cuadragésimo primero, libro tercero, otorgados ante la fe notarial del Licenciado Jorge Rogelio Careaga Pérez, en su carácter de Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 4 cuatro, con ejercicio en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit y con residencia en Nuevo Nayarit, respecto al terreno identificado como lote de terreno marcado con el número 2 dos, ubicado al noroeste del poblado de la Cruz de Huanacaxtle, en la playa conocida como "el Tizate", del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con la medidas y colindancias descritas en la escritura pública número 6,580 seis mil quinientos ochenta, otorgada ante el notario público número 1 de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, se constituyó un fideicomiso traslativo de dominio en ejecución total del fideicomiso identificado administrativamente con el número 3004994.

Tercero. Se declara que Jack Wayne Newsom es el titular del 100% cien por ciento de los derechos fideicomisarios que le correspondían, tanto a James C. Jaramillo también conocido como James Clemente Jaramillo, como a Reyes Jaramillo, también conocida como Reyes M. Newsom y/o Reyes M. Baca, relacionados con el inmueble materia del fideicomiso y, por ende, del uso, goce y disfrute con todos sus frutos y accesiones, condenando a la demandada Laura Alexandria Newsom-González también conocida como Lauren Alexandria Newsom-Martínez, a la restitución de esos derechos en favor del citado actor.

Cuarto. Se condena a Laura Alexandria Newsom-González también conocida como Lauren Alexandria Newsom-Martínez, al pago de las rentas cobradas por concepto de hospedaje y/o mantenimiento del inmueble fideicomitido, correspondiente a los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós y de los meses de enero a junio de dos mil veintitrés y los que se sigan cobrando hasta el total cumplimiento de esta sentencia, las cuales serán cuantificables en la vía incidental, quedando expedito el derecho del actor para promoverlo.

Quinto. Se condena a Carlos Campos Herrera, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Banco Autofin México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su calidad de fiduciaria, al reconocimiento como titular del 100% cien por ciento de los derechos fideicomisarios del fideicomiso identificado administrativamente con el número 3004994, a la parte actora Jack Wayne Newsom.

Sexto. Se absuelve a los demandados Eugene James Newsom, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de James Clemente Jaramillo también conocido como James C. Jaramillo, Carlos Campos Herrera, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Banco Autofin México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Jorge Rogelio Careaga Pérez, notario público número 4 cuatro en esta municipalidad, Laura Alexandria Newsom-González también conocida como Lauren Alexandria Newsom-Martínez, Jefe de la Oficina Registral del Registro Público de la Propiedad y Comercio y Jefe de la Oficina Catastral, ambos Bahía de Banderas, Nayarit, del pago de daños y perjuicios solicitados por la actora, en razón a que no acreditó en juicio en qué consistían dichos daños y perjuicios.

Séptimo. Se condena al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, a la cancelación del registro de las escrituras públicas declaradas nulas y que fueron debidamente citadas en el cuerpo de la presente sentencias.

Octavo. Se condena al Director de Catastro de Bahía de Banderas, Nayarit, a la cancelación de las claves catastrales que se hayan generado derivados de la celebración de las escrituras declaradas nulas, por los razonamientos hechos en sentencia, para lo cual deberá la parte accionante proporcionar los datos correspondientes.

Noveno. Se absuelve a los demandados Carlos Campos Herrera, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Banco Autofin México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y Jorge Rogelio Careaga Pérez, notario público número 4 cuatro en esta municipalidad, Laura Alexandria Newsom-González también conocida como Lauren Alexandria Newsom-Martínez, Jefe de la Oficina Registral del Registro Público de la Propiedad y Comercio y Jefe de la Oficina Catastral, ambos Bahía de Banderas, Nayarit, de la prestación reclamada como gastos y costas, por las consideraciones hechas en párrafos que antecedieron.

Décimo. Se condena a Eugene James Newsom, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de James Clemente Jaramillo también conocido como James C. Jaramillo, al pago de gastos y costas a favor de la parte actora Jack Wayne Newsom por propio derecho y Jack Wayne Newsom en su carácter de representante personal de la sucesión a bienes de Reyes Jaramillo, en razón a que debido a su actuar, obligó al referido accionante a llevar a cabo el procedimiento que se resuelve, cuya liquidación se hará una vez que se promueva el incidente respectivo, posterior a que haya causado ejecutoria esta sentencia.

Décimo primero. De conformidad con lo estipulado por el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece: "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;" por lo que, una vez que la presente resolución haya causado firmeza deberá hacerse pública, omitiéndose los nombres y datos sensibles de las partes. En tal virtud, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo se tendrá por negada dicha autorización.

Décimo segundo. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con la presente resolución, interponiendo el **recurso de apelación** derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, los cuales comenzarán a computarse a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación de esta.

Atentamente
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a nueve de julio de dos mil veintiséis

Licenciad José Enrique García Guerrero.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Bucerías,
Instancia del Ramo Civil.



Publíquese edictos por dos veces con un mínimo de tres días y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXP. NO.- 1414/2016.

CC. Cesar Kariv y Ailtón Ivan ambos de apellidos Becerra Pérez
Se ignora domicilio.

Comunico a usted, que con fecha nueve de octubre del año dos mil veinticinco, se admitió el **Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia** promovido por **Cesar Iván Becerra Pérez** en su carácter de parte actora incidentista en contra de **Cesar Kariv y Ailtón Ivan** ambos de apellidos **Becerra Pérez**, previéndolos para que dentro del plazo de **tres días hábiles** manifiesten lo que a su interés legal convenga respecto del citado incidente y ofrezcan medios de convicción que estimen necesarios. **Apercibidos** que de no hacerlo, se les declarará pleucido su derecho para tales efectos, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Apercibidos que no dar cumplimiento a dicho requerimiento se les tendrá como tal en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; a 17 de julio del 2026.
El Secretario del Juzgado Tercero Familiar.

LIC. JOANNA MITZUKY GARCÍA TREJO
Secretaría de Acuerdos

-Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y otro de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXP. NÚM. 28/2002

C. Mildred Elena Mendoza Pardo

Se les comunica que dentro del Juicio de Controversias del Orden Familiar número al rubro anotado, promovido por **Guadalupe de Jesús Pardo Moreno** en contra de **Alfredo Mendoza Jiménez**, se dictó un auto de fecha seis de abril del año dos mil veintiséis, en el que se admite el incidente de cesación de pensión alimenticia en contra de usted, por lo que por este medio se le notifica y se le hace saber que cuenta con el término de **3 tres días** para que de contestación al incidente interpuesto en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le declarara precluido su derecho, para tal efecto las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia que en derecho se dicte, la cual deberá notificársele de manera personal; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 25 de Junio de 2026
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Lic. Esmeralda Guadalupe Galván Romero.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

EDICTOS

552/2025



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

JUVENTINO RIVERA CASAS

Dando cumplimiento al auto ocho de Junio del dos mil veintiséis, dentro del expediente **552/2025**, derivado del **JUICIO de JURISDICCIÓN CONTENCIOSA** (Nulidad) que promueve **AGUSTINA RIVERA CASAS**, en su carácter de parte actora, se ordena notificar a **JUVENTINO RIVERA CASAS** a juicio por medio de edictos.

TEPIC, NAYARIT; VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Se le tiene por hechas las manifestaciones que de su escrito se desprenden, haciéndole saber que cuentan con el término legal de **9 NUEVE DÍAS** para que comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo, deberá de requirásese para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Tepic, Nayarit así como dirección de correo electrónico, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Adjetiva Civil, en el entendido que de contestar la demanda y no señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes notificaciones sin excepción alguna se le realizarán por medio de los estrados este Juzgado, y en el caso de no dar contestación a la misma el juicio se les seguirá en su rebeldía y se le tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y como consecuencia de ello, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse se notificaran y practicarán por medio de listas que publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la Sentencia Definitiva que deberá ser practicada de manera personal. Se le tiene por ofrecidos los medios de prueba que enuncia los cuales de encontrarse ajustados a la moral y al derecho en su oportunidad se procederá a su admisión. Glósese a sus autos los documentos que se les tuvieron al presentar la demanda.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 12 de Junio del 2026.

LIC. PABLO EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS PARA EL JUZGADO TERCERO CIVIL



Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Intensifican sustitución de rejillas y desazolve por temporal

Gobierno municipal ejecuta plan de mantenimiento en la red de alcantarillado para prevenir riesgos viales e inundaciones

GUSTAVO VARGAS

Las acciones de mantenimiento en la infraestructura del drenaje pluvial de la capital abarcan tanto el retiro continuo de residuos como la rehabilitación integral de las piezas metálicas colapsadas en la vía pública. Los trabajos buscan asegurar el correcto flujo de las corrientes de agua y mitigar riesgos para peatones y conductores durante el periodo de precipitaciones.

La degradación del equipamiento urbano responde al deterioro por el paso de vehículos y a fallas en el soporte original de las estructuras. De acuerdo con la directora de Obras Públicas de Tepic, Cipactli Tirado, diversas rejillas concluyeron su periodo de utilidad, por lo que las cuadrillas municipales proceden a la fabricación e instalación de nuevas piezas para evitar accidentes en los encharcamientos.

La acumulación de desechos arrastrados por las escorrentías agrava el problema de absorción en las

alcantarillas, ocultando los desperfectos estructurales bajo los espejos de agua. Ante este panorama, el personal operativo interviene de manera inmediata tras las tormentas para retirar el material que obstruye la superficie de la infraestructura.

Las tareas preventivas complementan la limpieza superficial con maniobras de desazolve profundo en los pozos de visita y colectores principales. La estrategia municipal contempla guardias operativas asignadas para desplegar maquinaria e insumos en los puntos con mayor historial de colapso pluvial.

La respuesta oportuna de los equipos de obra pública busca mantener la capacidad operativa del sistema de drenaje en las avenidas prioritarias. La atención de estos reportes constituye un factor determinante para resguardar la movilidad y la seguridad patrimonial de las familias en la ciudad.



Reportan buen comportamiento ciudadano durante periodo vacacional

Disminución en detenciones por faltas administrativas contribuye al orden en espacios públicos de la ciudad

GUSTAVO VARGAS

El transcurso del periodo estival registra un balance positivo en materia de convivencia urbana dentro del municipio de Tepic, derivado del cumplimiento de las disposiciones normativas por parte de la población local. Las revisiones operativas confirman un bajo índice de aseguramientos por infracciones menores en las vialidades y plazas de la capital.

La observación de los ordenamientos locales por parte de la ciudadanía ha permitido mantener condiciones de tranquilidad en las distintas colonias durante la temporada de asueto. De acuerdo con el director de Juzgados Cívicos de Tepic, Jorge Javier Olivares, las faltas con mayor frecuencia de reporte corresponden al depósito inadecuado de residuos en la vía pública, acción que genera afectaciones directas en la infraestructura urbana.

El arrojamiento de desechos en lugares no autorizados representa un factor crítico durante la temporada de lluvias, toda vez que el agua de escorrentía arrastra los materiales hacia las rejillas

y canales colectores. Esta acumulación provoca taponamientos severos en la red de drenaje pluvial, incrementando el riesgo de encharcamientos e inundaciones en los puntos bajos de la ciudad.

A la inadecuada disposición de basura se suman la realización de necesidades fisiológicas en la vía pública y el consumo de sustancias prohibidas en espacios comunes. Ante la detección de estas conductas por parte de las corporaciones de seguridad, los agentes proceden al aseguramiento y traslado de las personas ante la autoridad cívica para la determinación de las medidas correctivas correspondientes.

Las faltas administrativas menores se resuelven en la instancia municipal; sin embargo, cuando los actos rebasan el ámbito de la justicia de cultura cívica o constituyen un hecho tipificado como ilícito, los expedientes se canalizan inmediatamente ante la Fiscalía General del Estado para el deslinde de responsabilidades penales.

Analizan impacto de adicciones en la salud mental

Expertos del Instituto Marakame destacan la importancia de la comunicación familiar para prevenir el consumo de sustancias prohibidas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El seguimiento especializado tras el consumo de sustancias permite comprender las alteraciones cognitivas que sufre el individuo de manera profunda. Especialistas del área de postratamiento del instituto estatal contra las adicciones explican que la mentalidad de un usuario se torna compleja, experimentando una pérdida de consciencia durante el periodo de intoxicación. Esta ausencia de lucidez impide que la persona dimensione las consecuencias de sus actos, afectando su estabilidad emocional y su entorno social inmediato.

La vulnerabilidad ante las adicciones no distingue estratos sociales ni capacidades económicas, pues la enfermedad afecta por igual a diversos sectores de la población. Según expone Raquel Guadalupe Pacheco Campos, psicóloga de la institución, el consumo puede presentarse tanto en personas con recursos como en aquellas que carecen de ellos, evidenciando que el entorno financiero no es un factor determinante para la inmunidad. La patología se manifiesta de forma universal, requiriendo estrategias de intervención que consideren la realidad particular de cada paciente.

Quienes inician a temprana edad en estas prácticas suelen ser inducidos por adultos que ya presentan problemas de dependencia previos. En el caso de los menores, influyen factores externos

determinantes como la inducción por terceras personas o, por el contrario, la ausencia de un soporte familiar sólido que brinde estructura al adolescente durante su desarrollo. La sobreprotección o la falta de límites claros también figuran como elementos que facilitan la adopción de conductas de riesgo en etapas críticas del crecimiento.

Drásticamente, la probabilidad de caer en el consumo se eleva cuando los jóvenes crecen en entornos violentos o disfuncionales. La búsqueda de una vía de escape para evadir emociones dolorosas o contextos adversos motiva a los adolescentes a desconectarse de su realidad diaria, encontrando en las drogas una salida temporal a sus conflictos internos. Este mecanismo de evitación genera un ciclo de dependencia que sólo puede romperse mediante la identificación de las causas raíz que generan el malestar emocional.

Ante la normalización de conductas nocivas como la violencia o la explotación en ciertos núcleos, el riesgo de que los integrantes repliquen estas dinámicas aumenta significativamente. La atención profesional y el apoyo psicológico se presentan como las herramientas más efectivas para la rehabilitación, permitiendo que el individuo recupere su equilibrio mediante terapia dirigida. Es fundamental desaprender estos patrones culturales para establecer nuevas formas de convivencia que prioricen la salud mental y la integridad



física de todos los miembros del hogar.

Fomentar la comunicación activa y la convivencia recreativa entre padres e hijos resulta crucial para detectar cambios repentinos de actitud en el entorno doméstico. Resulta indispensable prestar atención a las señales de alerta y evitar la normalización de comportamientos atípicos, solicitando orientación profesional de manera oportuna. La detección temprana de focos rojos y el acompañamiento constante de los tutores representan la defensa más sólida contra el avance de las adicciones en las nuevas generaciones.

Urgen a municipios a formalizar comités de protección civil

Retraso en el reporte de protocolos dificulta la coordinación institucional frente al temporal de lluvias

OLIVA OROZCO

Durante la primera mitad del periodo estival, cinco ayuntamientos de la entidad omitieron notificar la integración formal de sus consejos municipales de protección civil ante las instancias locales y federales. La falta de este trámite administrativo impide la consolidación de una estrategia unificada para la atención de emergencias provocadas por los fenómenos meteorológicos en el territorio estatal.

El cumplimiento de este procedimiento requiere únicamente la aprobación del cabildo y la remisión de las actas correspondientes a las dependencias coordinadoras. De acuerdo con el director de Protección Ciudadana y Bomberos, Héctor Pedro Núñez Bueno, la instalación formal de estos órganos constituye una acción sencilla que depende de la disposición de las autoridades locales para delimitar las medidas preventivas en cada demarcación.

La entrega oportuna de la documentación permite que el gobierno estatal concentre los expedientes locales y transmita el catálogo de acciones preventivas hacia la

Ciudad de México. Este flujo de información resulta clave para asegurar la asignación de recursos extraordinarios y activar los esquemas de auxilio en favor de los habitantes de las zonas vulnerables.

Adicionalmente a la estructura del comité, las administraciones municipales tienen la responsabilidad de señalar los puntos críticos propensos a inundaciones o desgajamientos dentro de sus demarcaciones. A pesar de que la actualización integral del atlas de riesgo exige partidas presupuestales específicas, las autoridades locales están facultadas para ubicar de forma inmediata las localidades, ejidos y avenidas expuestas a precipitaciones de alta intensidad.

Las corporaciones de auxilio mantienen el llamado a los alcaldes para regularizar sus expedientes normativos a la brevedad. El registro preciso de las zonas de peligro representa un instrumento fundamental para proteger la integridad física y el patrimonio de las familias navarras durante los meses de mayor actividad pluviométrica.



XXXIV
LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

del tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente
al segundo año de ejercicio Constitucional



Presidente
Dip. Salvador Castañeda Rangel



Vicepresidente
Dip. Jesús Armando Vélez Macías



Secretaria
Dip. Marisol Sánchez Navarro



Secretaria
Dip. Nadia Alejandra Ramírez López



Secretaria suplente
Dip. Francis Paola Vargas Arciniega



Vicepresidenta Suplente
Dip. Marisol Contreras Pérez



Secretario Suplente
Dip. Luis Daniel Pérez Lerma



POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y UN PUEBLO VISIBLE

EDICTO

EXP.NUM.- 613/2024

ERIK ALBERTO PADILLA JAUREGUI.

Se hace de su conocimiento que dentro del expediente número al rubro indicado, derivado del Juicio Civil Ordinario, promovido POR **DULCE MARÍA ROBLES CASIAN** en contra de **ERIK ALBERTO PADILLA JAUREGUI**, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial así como la disolución de la sociedad conyugal, con fecha octubre veinte del dos mil veinticinco, se dictó auto definitivo, donde se decretó la disolución del vínculo matrimonial:

se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a Dulce María Robles Casian y Erik Alberto Padilla Jauregui, que consta en el acta de matrimonio número 00041 en el libro 1, de la Oficialía 0002 del Registro Civil de Tepic, Nayarit, registrada el día veintiséis de enero de dos mil cinco, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, **la cual se declara terminada y disuelta. quedando pendiente su liquidación para resolverse en el incidente respectivo.**

Una vez que quede firme el presente auto definitivo, **girese oficio con copia del presente auto y del que lo declare firme al Oficial del Registro Civil número 0002, de la ciudad de Tepic, Nayarit**, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente acorde a lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil para el Estado de Nayarit, consecuentemente proceda a realizar la anotación correspondiente en las actas de nacimiento de **Dulce María Robles Casian y Erik Alberto Padilla Jauregui**, mismas que quedaron registradas mediante números 2164, libro 11, el día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete y acta número 793, libro 4, el día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente.

ATENTAMENTE:

Tepic, Nayarit; 17 de Julio del 2026

Lic. Venisse Esmeralda Herrera Aguiar.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Para publicarse por DOS VECES con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Diario Oficial de la Federación, así como en Periódico Oficial del Estado y otro medio a elección del promovente, así como en la Página electrónica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. (<http://www.tsjnay.gob.mx/>)

VERANO de AHORROS

Todos Los CUADERNOS
Indra® y Sazz®

al 3x2
Paga 2 y llevas 1 gratis
(en la misma línea y menor precio)
Máximo 5 Promociones por cliente

Toda la Línea ESCOLAR
AZOR® y Pelikan®

Con un 25% de descuento

MOCHILAS LONCHERAS Y LAPICERAS
Fotorama®

Con un 30% de descuento

Toda la Línea ESCOLAR
KOLE®

Con un 20% de descuento

Toda la Línea ESCOLAR
escribex®

al 3x2
Paga 2 y llevas 1 gratis
(en la misma línea y menor precio)
Máximo 5 Promociones por cliente

SARTENES Y OLLAS
GIBSON®
(Excepto mod. Carbon Steel y Privilegia)

Con un 40% de descuento

LOZA SUELTA
GIBSON®
De Cerámica, Porcelana y Melamina
(Excepto Tarro Toda ocasión)

Con un 40% de descuento

65" 4K SAMSUNG

Pieza a sólo **\$8,590.00**

70" 4K SAMSUNG

Pieza a sólo **\$10,990.00**

75" 4K SAMSUNG

Pieza a sólo **\$11,990.00**

PURE
De tomate Condimentado Six pack Del Fuerte® de 1260g

Pieza a sólo **\$42.50**

PRODUCTO LÁCTEO
Nutri® DuoPack de 2L

A sólo **\$38.90**

ATÚN
En Agua o Aceite Mazatún® de 130g

Pieza a sólo **\$18.00**

CEREALES
Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g
Choco KRISPIS® de 540g

2x\$130.00

TOMATE
Saladette Kilo

a sólo **\$14.50**

SANDÍA
Rayada Kilo

a sólo **\$9.90**

CARNE
De Res Para Asar Kilo

a sólo **\$229.90**

POLLO
Entero fresco Bachoco Kilo

a sólo **\$33.90**

DETERGENTE
Líquido Para Trastes Salvo® Limón de 500 ml

Pieza a sólo **\$25.00**

GALLETAS
Marías Gamesa® Bolsa de 510g

Pieza a sólo **\$49.90**

PAPEL
Higiénico Kleenex® brand de 364 HD con 4 piezas

Paquete a sólo **\$32.90**

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SÓLO MARTES 04 DE AGOSTO DE 2026

REPOLLO
Kilo

a sólo **\$19.90**

PAPAYA
Maradol Kilo

a sólo **\$29.90**

ESPINACA
Mazo

a sólo **\$9.90**

KIWI
Kilo

a sólo **\$69.90**

TORONJA
Raja Kilo

a sólo **\$29.90**

CHILE VERDE
Para Rellenar kilo

a sólo **\$49.90**

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN
Tradicional de pavo Chimes® Kilo

a sólo **\$127.90**

SALCHICHA
Para Asar CHIMEX® pieza de 800g

a sólo **\$69.90**

IMITACIÓN
Queso Chihuahua Fusión® Kilo

a sólo **\$94.90**

PAPA
Corte Delgado Oma® de 450g

a sólo **\$39.90**

JAMÓN
Cocido Chimes® pieza de 395g

a sólo **\$34.90**

QUESO PETIT
Líquido 6Pack Fresa Danonino® de 540g

a sólo **\$42.90**

QUESO
Manchego La Villita® kilo

a sólo **\$238.90**

HELADO
Nestlé® Napolitano de 1,553g

a sólo **\$148.50**

JAMÓN
Virginia de Pavo KIR® de 250g

a sólo **\$42.90**

CHORIZO
Ranchero Chata® Pieza de 215g

a sólo **\$31.90**

QUESO
Philadelphia® barra de 200g

a sólo **\$49.90**

CARNE P/Hamburguesa
res Sirloin o Arrachera Golden Bull® pieza de 1.2kg

a sólo **\$105.50**

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

SIRLOIN
Palomilla De res kilo

a sólo **\$239.90**

RETAZO
De Res Con Hueso Kilo

a sólo **\$99.90**

MOLIDA
De Res 95-5 Kilo

a sólo **\$139.90**

CARNE
Para Asar o MILANESA de Res Sukarne® Pieza de 500g

a sólo **\$124.90**

CHULETA
De res del 7 o del 8 kilo

a sólo **\$189.90**

PECHUGA
Deshebrada de pollo Sukarne® pieza de 300g

a sólo **\$81.90**

MOLIDA
De Res 80/20 kilo

a sólo **\$86.90**

PIERNA
De Puerco Sin Hueso Kilo

a sólo **\$89.90**

DONAS
Paquete Con 6 piezas de 20g de Panadería

a sólo **\$49.90**

CHULETA
De Paleta de Puerco Kilo

a sólo **\$66.90**

CAMARÓN
Mediano Sin Cabeza Kilo

a sólo **\$198.90**

FILETE
de Tilapia Grande kilo

a sólo **\$84.90**

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recámara / Babylandia

Toda la Línea EVENFLO®

30% de descuento

PAÑAL HUGGIES®
UltraComfort Etapa 2 con 40Pz

Paquete a sólo **\$209.90**

DETERGENTE Ace®
en Polvo Limpieza Instantánea o Toque Lavavino de 3.564Kg

Pieza a sólo **\$154.90**

DETERGENTE ARIEL®
en Polvo Regular de 2kg

Pieza a sólo **\$95.00**

TOALLITAS HÚMEDAS
Kleenex® SuaveBébé® TriPack

Pack a sólo **\$99.00**

PAÑAL KIDDIS®
Jumbo con 40Pz

Paquete a sólo **\$187.50**

BLANQUEADOR
Líquido Regular BLANCATEL® de 3.75L

Pieza a sólo **\$40.50**

DETERGENTE
en Polvo SALVO® Multiusos de 1 Kg

a sólo **\$39.90**

COLCHÓN
Riposo® Del Depto. De Blancos Matrimonial Individual

Pieza a sólo **\$1,990.00**

DETERGENTE Persil®
Líquido Oro, Color o Alta Higiene de 4.65L

Pieza a sólo **\$160.00**

DETERGENTE ARIEL®
Líquido Revitalcolor de 4.8L

Pieza a sólo **\$194.90**

DETERGENTE
Líquido MAS® Color de 4.65L

Pieza a sólo **\$159.90**

PAPEL HIGIÉNICO
Kleenex® Brand con 12 piezas

Paquete a sólo **\$84.90**

PAPEL HIGIÉNICO
Pétalo® Rendimax® de 320 HD con 12 Rollos

Paquete a sólo **\$104.90**

SUAVIZANTE
Downy® Libre Enjuague Floral 1.4L

Pieza a sólo **\$55.00**

BLANQUEADOR
CLORALEX® Líquido Regular de 3.75L

Pieza a sólo **\$50.50**

PAPEL HIGIÉNICO
Pétalo® Ultra Jumbo con 16 Rollos

Paquete a sólo **\$79.90**

DETERGENTE
Líquido Para Trastes AXION® Limón de 750ml

Pieza a sólo **\$38.00**

DETERGENTE
Líquido Lavatrastes Salvo® Limón, Sabila y Pure de 1.2 L

a sólo **\$109.00**

DETERGENTE
Líquido Bold® Carinitos de Mami de 4.230 L

a sólo **\$139.00**

Comida y Algo Más

HARINA
De Maíz MASECA® de 1 kilo

Pieza a sólo **\$22.50**

CHILES
Chipotles La Costeña® de 105g

a sólo **\$33.90**

LECHE
Entera LALA® de 1.5 litros

Pieza a sólo **\$45.00**

LECHE LALA®
Six Pack Entera o Light de 1L

PACK a sólo **\$165.00**

SOPA
Maruchan® Ramen de 85g Camarón, Maruchan® y Habanero

a sólo **\$3.2**

LECHE
en bolsa Condensada La Lechera® de 209g

Pieza a sólo **\$14.90**

ELOTE
Dorado Costeña® de 220g

Pieza a sólo **\$11.90**

CÁFÉ
Soluble NESCAFÉ® Clásico de 120g

Pieza a sólo **\$104.90**

LECHE
Condensada Pronto® de 380g

a sólo **\$3.2**

MAYONESA
Con jugo de limón McCormick® de 725g

Pieza a sólo **\$76.90**

PRODUCTO LÁCTEO
Nutri® de 1L

Pieza a sólo **\$20.00**

CREMADOR
en polvo original Coffee mate® de 400g

Pieza a sólo **\$64.50**

CHILORIO
de cerdo pouch Chata® de 215g

a sólo **\$2.120.00**

CONSUMÉ
De pollo Knorr® caja con 24 cubos

a sólo **\$2.94.90**

CEREALES
Kellogg's® FROO LOOP'S® de 380g

a sólo **\$2.130.00**

ACEITE
Comestible de soja Nutrilite® de 850ml

Pieza a sólo **\$37.00**

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA SABRITAS®
Doritos® Nacho 223g

a sólo **\$4.3**

PAKETAXO®
Sabritas® Mezcladito 265g

a sólo **\$4.3**

EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD

WHISKY
BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Piña de 750ml

Pieza a sólo **\$719.00**

WHISKY
JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml

Pieza a sólo **\$879.00**

WHISKY
JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml

Pieza a sólo **\$309.90**

TEQUILA
CABRITO® Reposado de 750ml con CABRITO® de 250ml

a sólo **\$165.00**

BEBIDAS
Preparadas Caribe COOLER® de 300 ml

a sólo **\$3.65.00**

VINOS DE MESA
BAREFOOT®, Alma Mora® o Gato Negro® Pieza de 750 ml

a sólo **\$3.2**

Higiene y Belleza

SHAMPOO
O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml

a sólo **\$2.170.00**

VARIEDAD DE DESODORANTES
en Aerosol AXE® de 88g/97g, Rexona® de 89g/90g y Dove® de 75g o en Barra Rexona® y Dove® de 45g

a sólo **\$2.95.00**

SHAMPOO
O Acondicionador FRUCTIS® de 620ml

a sólo **\$2.110.90**

SHAMPOO
O Acondicionador ELIVIE® de 680ml

a sólo **\$2.160.00**

TINTE
KOLESTON® (Excepto Paquetes, Retocador de Raíz y Sin Amóniac)

a sólo **\$2.100.00**

SHAMPOO
O Acond. SAVILE® de 700ml Excepto Leche de Coco, Almendra o Anticaspa

a sólo **\$39.90**

CREMA
Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml

a sólo **\$2.120.00**

CREMA DENTAL
Colgate® Triple Acción de 140ml

a sólo **\$33.00**

TOALLA FEMENINA
Nocturna Con Alas Saba®

a sólo **\$76.90**

TRATAMIENTOS FACIALES
EXPRESS ACLARA DE GARNIER®

a sólo **\$25.00**

Todos los COSMÉTICOS
MAYBELINE®

a sólo **\$30.00**

TRATAMIENTOS FACIALES
L'ORÉAL® hidra-Total 5)

a sólo **\$30.00**

Mercancías Generales

PANTALLA
HARMONTEC® QLED de 55"

Pieza a sólo **\$4,990.00**

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES
BARDHAL® Para Auto (Excepto Day Pack)

a sólo **\$30.00**

PLAYERAS
Estampadas Para Damas y Caballeros

a sólo **\$89.90**

PANTALLA
HARMONTEC® QLED de 65"

Pieza a sólo **\$7,690.00**

EXTENSIONES ELÉCTRICAS
BLACK+DECKER®

a sólo **\$25.00**

BERMUDAS
Para Caballeros

a sólo **\$259.90**

PANTALLA
SILCO® AOSP QLED de 75"

Pieza a sólo **\$9,490.00**

FOCOS LED
Grand Brand® TriPack de 9W y 15W

a sólo **\$3.2**

PLAYERAS
Para Niñas y Niños

a sólo **\$79.90**

PANTALLA
Hisense® Smart TV 4K de 58"

Pieza a sólo **\$5,990.00**

FOCOS LED
Grand Brand® de 9W y 18W

a sólo **\$3.2**

BLUSAS
Para Damas

a sólo **\$129.90**

COOLER
Gris oscuro Red-dot® de 20 L

a sólo **\$1,990.00**

ANTI-CONGELANTE
Diluido BOGAMAR® Pieza de 3.794 L

a sólo **\$2.129.90**

MACETA
Viena Kartell® de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate

a sólo **\$40.00**

COPA Y PLATO BASE
Del Depto. de Regalos

a sólo **\$40.00**

FLORECIEROS
Decorativos Del Depto. de Regalos

a sólo **\$40.00**

Toda La LOZA SUELTA
Maritage®

a sólo **\$50.00**

BOLSAS
Para Basura COSTALITOS® y SERVI-BOLSA®

a sólo **\$20.00**

PORTARRETRATOS
Del Depto. de Regalos

a sólo **\$40.00**

SARTENES Y OLLAS
CINSA® (Excepto Juegos y Privilegia)

a sólo **\$30.00**

LAVADORA
LG® Blanca de 19kg

Pieza a sólo **\$7,990.00**

REFRIGERADOR
Inverter LG® 14 Pies

Pieza a sólo **\$9,490.00**

UTENSILIOS
De Cocina Oster® y Gibson®

a sólo **\$2.1**